PLAN FUTURO FLEXIBLE - PIAS CARTERA CRECIMIENTO

Datos a 24/08/2023

Objetivo y Definición del producto

Objetivo

Es un seguro de ahorro destinado a clientes de hasta 65 años* cuyo objetivo es generar un capital para la jubilación, mediante una inversión en una serie de carteras, pudiendo realizar una combinación de activos óptima para cada momento de mercado.

**Aunque no es público objetivo prioritario, también lo pueden contratar de 66 a 75 años.*

Definición

Es un seguro de vida unit linked en el que el tomador asume los riesgos de las inversiones vinculadas a su contrato.

Política de Inversión

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 60% del total de patrimonio invertido en activos de renta fija y un 40% en activos de renta variable. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 40% y un máximo del 80% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, la inversión fluctuará entre un 20% y un 60% del patrimonio. Cartera Orientada a la inversión en Renta Variable Mixta Internacional, formada por activos y fondos óptimos para cada momento de mercado. Invertirá tanto en activos directos como en fondos de las más prestigiosas gestoras internacionales. Esta cartera podrá invertir un máximo de 40% en mercados emergentes de renta variable y renta fija. En renta fija podrá tener un máximo del 30 % en rating inferior a BBB-. Sin límite divisa.

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Rentabilidad Mensual

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
2,62%	-0,61%	1,02%	0,47%	0,13%	1,27%	1,00%

Rentabilidad Media Anual

3 años	5 años
-0,97%	-0,08%

Rentabilidad últimos 5 años

2022	2021	2020	2019	2018
-11,08%	10,18%	-0,87%	9,45%	-6,29%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Dias recuperación	Volatilidad anual
5,09%	-7,92%	36	24	383	6,44%

Datos del Seguro

Nom Cartera:	CARTERA CRECIMIENTO
Patrimonio de la cartera:	65.874.203,99 €
Riesgo:	1 2 **3** 4 5 6 7 (- Riesgo / + Riesgo)
Rentabilidad acumulada 12M:	-0,09 %
Volatilidad anual:	6,44 %
Precio de la participación:	12,16 €

Características

Comisión

Comision Cartera Crecimiento:	Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento. Cartera Crecimiento: 1,60%

Aportaciones

La aportación mínima permitida es de 20€. Para poder tener la ventaja fiscal, en caso de que se cobre la prestación en forma de renta vitalicia garantizada, la aportación máxima que se puede realizar en todos los PIAS es de 8.000€ anuales y con un máximo acumulado en los mismos de 240.000€.
Se permite una gran flexibilidad en cuanto a las aportaciones, que pueden ser periódicas o únicas, y con la posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias.

Titulares

Contratable por un único titular.

Seguro de Fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios percibirán un capital valorado en la fecha de notificación del fallecimiento, más un importe adicional del 3%, limitado a 600 €.

Rescate

Ofrece la posibilidad de realizar un rescate total o parcial, siendo el importe de rescate el valor de mercado de las inversiones vinculadas. El importe del rescate se determinará a partir de las participaciones del contrato que deban liquidarse, valoradas con el valor liquidativo de la fecha del rescate menos los correspondientes gastos de realización. Con el rescate total se cancela el contrato.

NRI: 5062-2022/05504

Datos a 24/08/2023

Distribución de las inversiones

Composición Cartera

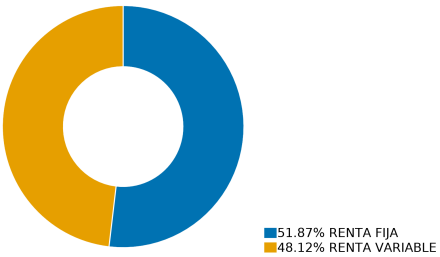

Distribución por Sectores

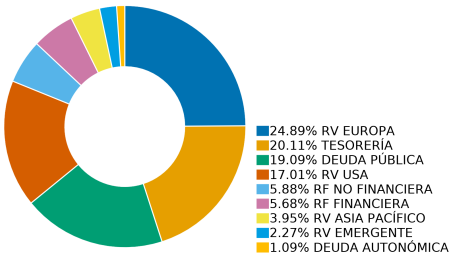

Distribución Inversión Renta Variable

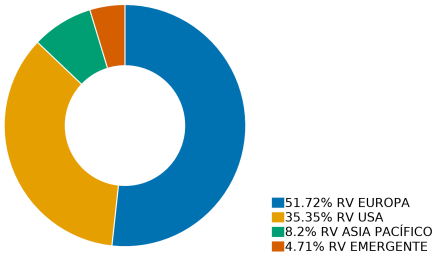

Sector Renta Variable

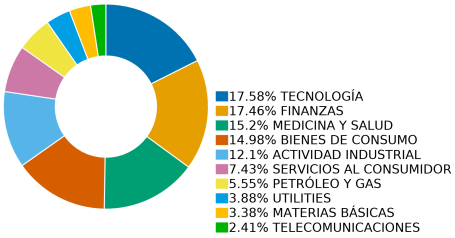

Distribución Inversión Renta Fija

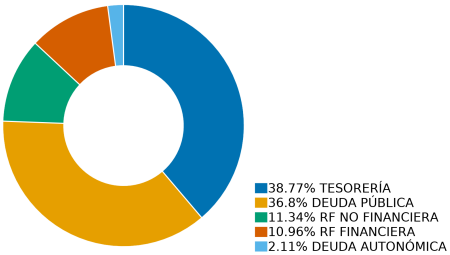

Sector Renta Fija

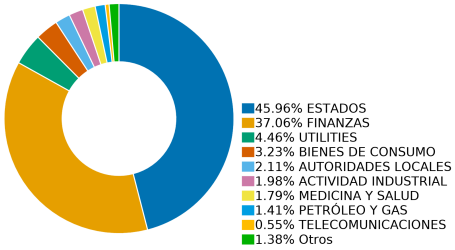

Tipo de Activo

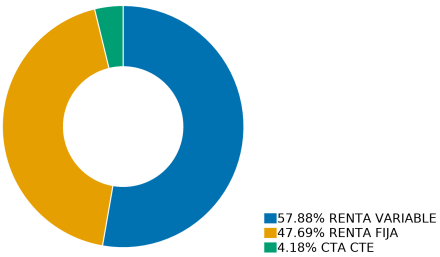

Divisa

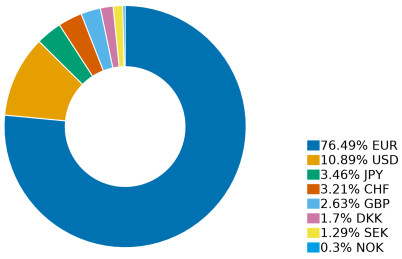

Inversión Socialmente Responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva más de **15 años considerando los criterios ASG**, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para el **100% de los activos gestionados**.
Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno.
La coherencia con los **valores corporativos** de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa.
Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener l**a máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable** de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

PRI Principles for Responsible Investment

MÁXIMA PUNTUACIÓN EN POLÍTICA DE INVERSIÓN Y PROPIEDAD ACTIVA

Principales valores

Valores	Porcentaje
CUENTA CORRIENTE	4,18 %
TPU3	3,94 %
B DBRO 150225	3,30 %
BBVASM FLOAT 09	2,90 %
FRTR 03/25	2,30 %
MESU3 SEP23	2,26 %
BNS FLOAT 02/24	1,87 %
FRTR 02/27	1,70 %
A ASML	1,64 %
OBL 27	1,64 %

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y **lleva más de 15 años** considerando los criterios ASG, que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión, **supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno.** Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestion responsable de las inversiones nos ha llevado a obtener la **máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Capitalización:

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF.

Cobro de una renta vitalicia:

Si se opta por el cobro de la prestación en forma de renta vitalicia y, siempre y cuando hayan transcurrido más de 5 años desde la primera aportación vigente, el rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta quedará exento de tributación si la renta vitalicia cumple unas características específicas de consumo de capital. En este caso, será necesario para disfrutar de esta exención que, el capital de fallecimiento no exceda de los siguientes porcentajes del importe destinado a la constitución de la renta: 95% el primer año, 90% el segundo, 85% el tercero y así sucesivamente hasta el 50% a partir del décimo año y en adelante. Una parte de la renta tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario, sobre la que se aplica el tipo de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta vigente en cada momento. El rendimiento es el resultado de aplicar a cada mensualidad un porcentaje dependiendo de la edad del asegurado en el momento de la constitución de la renta, el cual permanece constante durante toda la vigencia de la misma. (Excepto en Navarra que el porcentaje será el que corresponda a la edad del asegurado en el momento de pago de cada mensualidad).
Para que se aplique esta ventaja fiscal, las aportaciones máximas que pueden realizarse son de 8.000 € anuales y un máximo acumulado en el producto de 240.000 €. Los anteriores límites van referidos al conjunto de PIAS que tenga contratado el cliente.

Rescate:

En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considerará rendimiento del capital mobiliario sujeto a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del rescate, perdiéndose, en su caso, la exención del rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones por el importe del capital asegurado, y, en función del grado de parentesco, podría aplicarse una reducción de hasta 9.195,49 €.(*)
(*)Hay que tener en cuenta que algunas comunidades autónomas y territorios forales tienen competencia legislativa de estos impuestos, pudiendo, por tanto, tener otros límites.

Comentarios Gestor

A nivel mundial el crecimiento económico sigue siendo sólido pero desigual entre sectores y países, lo que refleja el desigual avance de la campaña de vacunación y por ende el impacto de la 5ta ola de contagios. Sin embargo, las políticas económicas, tanto fiscales como monetarias, siguen apoyando la recuperación económica, aunque la presión inflacionaria, incluso siendo transitoria, aumenta la presión de los organismos monetarios sobre el repliegue de las actuales medidas.
En los mercados de renta fija se mantiene el apetito por la deuda soberana, por ello la rentabilidad del 10 años estadounidense sigue relajándose en julio hasta 1,22% (vs. 1,46% de junio) y la del 10 años alemán cierra el mes en -0,46%, desde -0,20% del mes anterior. La misma tendencia se registra en los países periféricos europeos, la TIR del bono a 10 años español se rebaja hasta 0,26%, respecto el 0,41% de junio y la del bono italiano cae aún con más intensidad hasta 0,62% (vs 0,81% de junio). Las primas de riesgo sin embargo, se tensionan ligeramente, el diferencial de riesgo de la deuda española se amplía 11 p.b. y el italiano en 5 p.b.
La deuda corporativa en términos generales registra en el mes un comportamiento favorable, si bien un comportamiento relativamente inferior que la deuda gubernamental. Las emisiones corporativas de alta calidad crediticia tanto europeas como americanas muestran ligeros incrementos en su precio, por contra las emisiones high yield (HY) de forma agregada registran incrementos de rentabilidad en el mes. Las primas de riesgo de las emisiones corporativas en términos generales han tenido un comportamiento en el mes al alza, a excepción de las europeas de alta calidad crediticia que se estrecha muy ligeramente.
La presión compradora sobre el dólar se ha relajado ligeramente, favoreciendo la ligera apreciación del euro hasta los 1,19 dólares, así como el fortalecimiento de las principales divisas emergentes.

Impuesto sobre el Patrimonio

Todas aquellas personas que deban liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio tendrán que declarar el valor de rescate en fecha 31 de diciembre.

Datos Generales

Entidad Aseguradora

PLAN FUTURO FLEXIBLE - PIAS es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Ahorro y Reaseguros. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente.
Para más información sobre las características y riesgos del seguro, puedes consultar el documento de datos fundamentales en www.VidaCaixa.es o en tu oficina de CaixaBank.